



**E.S.E. SALUD PEREIRA**  
*Por el Respeto, trabajamos para Usted!*

NIT. 816.005.003-5



SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL  
 FECHA 9 DIC 2015 HORA 9:08  
 RECIBIDO POR Mónica Franco FOLIOS 3cd  
 RADICADO 63884  
 PARA \_\_\_\_\_

Pereira Diciembre 5 del 2014

JULIAN MAURICIO TREJOS HERNANDEZ  
 Secretario de salud y seguridad social

Asunto: Respuesta a notificaciones por hallazgos a PPNA corte a MAYO JUNIO del 2015

Cordial saludo

De acuerdo al asunto en mención y en relación al oficio enviado el pasado 23 de noviembre del 2014, según lo estipulado en la ley 1438 el prestador tiene 15 días hábiles para dar respuesta a la glosa presentadas por las Entidades responsables de pago; se realiza la verificación encontrando que las glosas se encuentran extemporáneas toda vez que estas facturas fueron radicadas el 20 de junio y julio respectivamente y se debieron genera glosas como tiempo máximo el 31 de agosto del presente , aun a si se procedió a revisar cada una de las facturas objetadas .

El resumen de la información generada por la Secretaria de salud fue el siguiente.

Entidad	VR GLOSA
Contributivo	24.916.720
Subsidiado	7.077.720
Glosa por hallazgos sin sisben	170.617.230
<b>totales</b>	<b>202.611.670</b>

La ese salud Pereira realiza la verificación de la afiliación de los usuarios en la paginas disponibles para ello FOSIGA, SALUDITO. DNP y no es responsable de la información allí registrada.

Entidad	Valor Aceptado	valor no aceptado
Glosas sub Junio	3.102.880	1.975.410
glosas sub mayo	1.503.260	496.170
glosas contributivo mayo	1.518.320	7.648.740





**E.S.E. SALUD PEREIRA**  
Por el Respeto, trabajamos para Usted!



glosa contributivo junio	\$ 2.403.660	\$ 12.966.000
glosas sin sisben mayo junio		170.617.230
totales	8.528.120	193.703.550

En cuanto al régimen subsidiado y contributivo se evidencio que muchos pacientes están siendo reconocidos retrospectivamente y por tal razón no generan en base de datos como afiliados a ser prestado el servicio, otros sin embargo en cada eps consultada en la línea 01800 dispuesta para tal fin fueron reportados como suspendidos. Adicionalmente con los pacientes no asegurados no sisbenizados restantes se anexo la encuesta de trabajo social que los definía como población pobre no asegurada sin capacidad de pago encontrándose que muchos otros ya están sisbenizados y esta no era requerida.

Se espera el levantamiento de la glosa antes de los 10 días siguientes a la notificación de este oficio tal como lo define la ley 1438 y en caso de que persistan diferencias se cita a conciliación a la oficinas de la ESE; lugar donde reposan los soportes de atención de dichos usuarios.

Se anexa en medio magnético la revisión realizada cada mes

Atentamente

RAFAEL LUCAS SANDOVAL MORALES  
Gerente ESE salud Pereira

PROYECTO  
GUSTAVO ADOLFO TABORDA GUEVARA FACTURACION ESE SR  
REVISOR  
JAIRO DE JESUS RAMIREZ RAMIREZ  
SUBGERENTE FINANCIERO

Se anexan (02) CD





<b>Clasificación</b>	Correspondencia General		
<b>Fecha de radicación:</b>	09 de diciembre de 2015	<b>Número de radicado:</b>	63884
<b>Tipo de documento:</b>	AUDITORIA OPERACION REGIMEN SUBSIDIADO	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	RAFAEL LUCAS SANDOVAL MORALES		
<b>Descripción o asunto:</b>	RESPUESTA A NOTIFICACIONES POR HALLAZGOS	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	CESAR STEBER ANDRADE CORDOBA - Director Operativo Aseguramiento	<b>Copia a:</b>	-

